

POLIG.	PARC.	PROPIETARIO	CERR.	ML. CERR	CULTIVO	M2 EXPROP.	DIRECCION
9	1023	Asunción Duarte Mateos	Pared	27	Matorral	114	Virgen de Fátima. 14 14900
9	1024	Fausto Iglesias Iglesias	Pared	33	Matorral	377	Cerezal 10138
9	1025	Ayuntamiento Nuñomoral			Matorral	759	
9	1026	Manuel Acedón Crespo	Pared	16	Matorral	60	
9	1027	Emilio Velaz Crespo	Pared	18	Matorral	99	Cerezal 10138
9	1028	Elaño Iglesias Martín	Pared	27	Matorral	159	
9	1029	María Martín Teófilo	Pared	28	Matorral	198	
9	1030	Encarnación Lorenzo Crespo	Pared	16	Matorral	109	Anejo Cerezal 10138
9	1031	Emilio Velaz Crespo	Pared	17	Matorral	104	Cerezal 10138
9	1032	Emilio Velaz Crespo	Pared	28	Pastos	169	Cerezal 10138
9	1033	Pablo Martín Duarte	Pared	39	Pastos	248	
9	1034	German Martín Mateos	Pared	27	Pastos	159	
9	1035	Victoria Jesús Duarte	Pared	22	Pastos	139	C/Regales, 75 48095
9	1036	Piedad Jesús Duarte	Pared	33	Pastos	139	Cerezal, 75 10138
9	1037	Milagros López Martín	Pared	22	Pastos	119	
9	1038	Josefa Duarte Mateos	Pared	27	Pastos	223	Avda Francia, 16 28074
9	1039	Elaño Iglesias Martín	Pared	50	Pastos	322	
9	1040	Fernando Iglesias Martín			Pastos	327	Cerezal 10138
9	1041	José L. de Raimundo Iglesias Duarte	Pared	50	Pastos	570	Cosa, forestal 10138
9	1042	Felipe Martín Mateos	Pared	39	Pastos	258	Cerezal 10138
9	1043	Petra Franco Parra	Pared	27	Pastos	273	Cerezal 10138
9	1044	Ayuntamiento de Nuñomoral			Pastos	308	
9	1051	Ayuntamiento de Nuñomoral			Matorral	273	
9	1052	Concepción Iglesias Iglesias			Matorral	99	
9	Camino	Ayuntamiento de Nuñomoral			Matorral	900	Nuñomoral

ORDEN de 19 de enero de 1995, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de: «Abastecimiento de agua a Pinofranqueado y Alquerías».

Para la ejecución de la obra: «Abastecimiento de agua a Pinofranqueado y Alquerías», es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se indican a continuación.

Aprobado técnicamente el proyecto con fecha 10 de enero de 1995, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un periodo de información pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En es-

te caso, indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a la Dirección General de Infraestructura, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en Mérida, calle Enrique Díez Canedo, s/n. (Polígono Nueva Ciudad), donde, asimismo, podrá examinar el proyecto, que se encuentra a su disposición en el indicado Servicio, en horas de oficina.

Mérida a 19 de enero de 1995.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

PROPIETARIOS AFECTADOS

No PARCELA	PROPIETARIO	DATOS CATASTRALES		TIPO DE TERRENO	SUPERFICIE m2
		Polígono	Parcela		
1	Ayuntamiento de Pinofranqueado PINOFRANQUEADO	11	102	Pinar Maderable	5.035
2	Ayuntamiento de Pinofranqueado PINOFRANQUEADO	11	106	Pinar Maderable	11.928
3	Martín Sánchez - Victoriano OVEJUELA	11	107	Matorral	1.188
4	Sánchez Alonso - Macario OVEJUELA	11	108	Matorral	3.753
5	Sánchez Sánchez - José de Julia OVEJUELA	11	109	Matorral	2.464
6	Sánchez Gómez - Julia de Felipe OVEJUELA	11	110	Matorral	1.524
7	Sánchez Sánchez - Modesto de Ovejuela OVEJUELA	11	111	Matorral	966
8	Martín Sánchez - Victoriano OVEJUELA	11	112	Matorral	862
9	Sánchez Martín - Simón OVEJUELA	11	113	Matorral	561
10	Sánchez Alonso - Gregorio OVEJUELA	11	114	Matorral	771
11	Hernández Sánchez - Sofía OVEJUELA	11	115	Matorral	809
12	Alonso Domínguez - Marinaueado C/. Obispo Jarín nº 5 PINOFRANQUEADO	11	116	Matorral	873
13	Sánchez Domínguez - Felipe OVEJUELA	11	117	Matorral	554
14	Sánchez Sánchez - Modesto de Ovejuela OVEJUELA	11	118	Matorral	627
15	Martín Sánchez - Victoriano OVEJUELA	11	119	Matorral	2.023

PROPIETARIOS AFECTADOS

No PARCELA	PROPIETARIO	DATOS CATASTRALES		TIPO DE TERRENO	SUPERFICIE m2
		Polígono	Parcela		
16	Sánchez Sánchez - Amacio de Ovejuela OVEJUELA	11	120	Matorral	1.934
17	Domínguez Sánchez - Consolación OVEJUELA	11	133	Matorral	823
18	Hernández Sánchez - Francisco OVEJUELA	11	134	Labor secano	695
19	Hernández Sánchez - Lorenzo OVEJUELA	11	135	Labor Secano	866
20	Sánchez Galán - Bautista de Ovejuela OVEJUELA	11	136	Labor Secano	226
21	Domínguez Sánchez - Consolación OVEJUELA	11	137	Labor Secano	374
22	Hernández Sánchez - Emiliano OVEJUELA	11	138	Labor Secano	438
23	Sánchez Galán - Rosa María de Enrique OVEJUELA	11	139	Labor Secano	385
24	Gómez Sánchez - Eleuterio OVEJUELA	11	140	Labor Secano	232
25	Sánchez Alonso - Paulina de Angel OVEJUELA	11	141	Labor Secano	1.079
26	Hernández Hernández - Lázaro OVEJUELA	11	148	Pinar maderable	1.428
27	Gómez Sánchez - Eleuterio OVEJUELA	11	149	Matorral	654
28	Sánchez Hernández - Isidro OVEJUELA	11	150	Pinar maderable	1.581
29	Sánchez Sánchez - Silvano OVEJUELA	11	151	Pinar maderable	1.308
30	Sánchez Sánchez - Pedro OVEJUELA	11	152	Pinar maderable	1.804

PROPIETARIOS AFECTADOS

NO PARCELA	PROPIETARIO	DATOS CATASTRALES		TIPO DE TERRENO	SUPERFICIE m2
		Polígono	Parcela		
31	Sánchez Alonso - Macario OVEJUELA	11	153	Labor Secano	868
32	Dacosta Riveiro - Albertino OVEJUELA	11	154	Labor Secano	664
33	Sánchez Alonso - Dionisio A.G. SAUCEDA	11	155	Labor Secano	779
34	Martín Sánchez - Victoriano OVEJUELA	11	156	Pastos	880
35	Martín Sánchez - Bernardino OVEJUELA	11	157	Pinar maderable	1.331
36	Hernández Sánchez - Francisco OVEJUELA	11	158	Matorral	837
37	Martín Sánchez - Celedonio OVEJUELA	11	159	Pinar maderable	465
38	Hernández Sánchez - Emiliano OVEJUELA	11	160	Viña secano	738
39	Hernández Sánchez - Lorenzo OVEJUELA	11	161-a	Viña secano	586
40	Hernández Sánchez - Lorenzo OVEJUELA	11	161-b	Matorral	631
41	Martín Sánchez - Victoriano OVEJUELA	11	162	Matorral	370
42	Alonso Domínguez - Marina C/. Obispo Jarín nº 5 PINOFRANQUEADO	11	121	Matorral	523
43	Sánchez Alonso - Paulina de Angel OVEJUELA	11	128	Matorral	310
44	Sánchez Sánchez - Luz Divina C/. El Prado PINOFRANQUEADO	11	129	Frutal secano	305
45	Hernández Sánchez - Irene OVEJUELA	11	130	Matorral	365

PROPIETARIOS AFECTADOS

Nº PARCELA	PROPIETARIO	DATOS CATASTRALES		TIPO DE TERRENO	SUPERFICIE m ²
		Polígono	Parcela		
46	Hernández Sánchez - Francisco OVEJUELA	11	131	Matorral	340
47	Sánchez Sánchez - Juana de Rosenda OVEJUELA	11	132	Matorral	1.765
48	Puertas Matias - Jose A. Avda. Diodora Bravo nº 12 PINOFRANQUEADO	---	---	Pinar maderable	240

AYUNTAMIENTO DE MERIDA

ANUNCIO de 19 de enero de 1995, sobre aprobación inicial del Proyecto de Urbanización en la zona de la antigua corchera y adyacentes.

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 17.01.95, el Proyecto de Urbanización en la zona de la antigua corchera y adyacentes, se expone al público por plazo de quince días, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas alegaciones u observaciones estimen pertinentes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 117.3 del R.D. Legislativo 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Merida, 19 de enero de 1995.—El Alcalde, ANTONIO VELEZ SANCHEZ

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL MAESTRE

EDICTO de 10 de enero de 1995, sobre aprobación inicial de la ampliación de delimitación de suelo urbano.

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 4 de enero de 1995, la ampliación de delimitación de suelo urbano, se expone de manifiesto al público el expediente por un mes, para presentación de sugerencias y observaciones por parte interesada.

Puebla del Maestre, 10 de enero de 1995.—El Alcalde, JUAN CABALLERO ABRIL

AYUNTAMIENTO DE TALAYUELA

ANUNCIO de 23 de diciembre de 1994, sobre subasta para la enajenación de una parcela sita en el «ruedo» de Tiétar del Caudillo.

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 27 de diciembre, el Pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la subasta para la enajenación de la parcela de terreno sita en el «ruedo» de Tiétar del Caudillo, se expone al público por un plazo de ocho días contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia» para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los Pliegos de condiciones.

OBJETO

La enajenación de 1 parcela de terreno sita en el «ruedo» de Tiétar del Caudillo, la que linda por el Norte, con arroyo; por el Sur, con Camino General, n.º 9; por el Este, con parcela n.º 7; y por el Oeste, con parcela n.º 5, con un total de 637 m².

TIPO DE LICITACION

El tipo de licitación será 637.000 ptas., mejorado al alza.

DURACION DEL CONTRATO

El Ayuntamiento de Talayuela se compromete a trasladar la propiedad y posesión de mencionadas parcelas mediante otorgamiento de escritura pública de compra-venta, una vez que el adjudicatario haya abonado el importe total del remate.